Item la dichas [illegible] años de vida y dexaime
que ha de [illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] de [illegible] y calles de la villa
[illegible] [illegible] [illegible] para que [illegible]
[illegible] el primer tenien de la [illegible]
de [illegible] contenidos y en fee
de ello lo firme

Jayme Carrion
escrivano

Ayuntamiento de 29 de otubre 663 años

En la villa de Fortuna en beinte y nueve
dias del mes de otubre de mil y seiscientos sesenta y
tres años se juntaron en la casa de [illegible]
[illegible] alcalde ordinario [illegible]
[illegible] regidores [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] de [illegible]
se juntaron como lo an de costumbre
[illegible] por [illegible] [illegible] publico
[illegible] en [illegible] decretaron
lo siguiente

que se den libranzas de [illegible] cantidad

Acordaron que por quanto en [illegible]
[illegible] pasado [illegible] para
[illegible] que es executor
[illegible] que estavan [illegible] para la
[illegible] la [illegible] demasia [illegible] termino que se
tomo [illegible] y quando se [illegible]
[illegible] se sacaron [illegible] fanegas de trigo
y trigo lo que se [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] fanegas de
trigo o [illegible] que se [illegible] mande
con [illegible] de [illegible] cada uno [illegible] que se
[illegible] para [illegible] mayordomo [illegible] que
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] mayordomo [illegible] [illegible]
[illegible] para que en todo [illegible]
[illegible] [illegible] ordinario [illegible]
[illegible] acordado